

Quillota, 09 de Mayo de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5.716 /VISTOS:

1. Renuncia voluntaria autorizada por el Sr. Alcalde en Ord. N° 2120 de fecha 22 de Abril de 2022;
2. Carta de renuncia voluntaria a Contrato a Plazo Fijo de 22 horas del Estatuto de Atención Primaria de MIRTHA OLIVARES LOPEZ, Auxiliar Paramédico en Odontología, Categoría D del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota; lo contemplado en la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y Reglamento Comunal de Salud Departamento de Salud Municipal de Quillota;
3. Decreto Alcaldicio N° 5048 de fecha 21 de Abril 2022;
4. D.A. 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021-2024 de fecha 02 de Julio de 2021;
6. La Resolución N° 06 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la Republica y que fija norma de exención de trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** renuncia voluntaria a contar del 14 de Abril de 2022 de MIRTHA OLIVARES LOPEZ, Rut. N° 16.288.732-7, Auxiliar Paramédico en Odontología, Categoría D del Departamento de Salud, a 22 horas de su Contrato a Plazo Fijo del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría Regional Valparaíso, dése cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/MCT/CER/vco/kdo.